

Relevancia y traducción literaria. Fundamentos para la propuesta de un modelo analítico¹

Juan Carlos Calvillo

jcalvillo@colmex.mx

Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, El Colegio de México, México

Resumen

A pesar de que la teoría de la relevancia y su aplicación en materia de traducción no pueden considerarse propiamente una “nueva perspectiva” en nuestro campo, si acaso por el hecho de tener ya unas tres décadas de haberse propuesto, lo cierto es que sus planteamientos han sido desestimados en diversos sectores de la academia por motivos, en gran medida, de naturaleza política. No obstante, al margen de ello, la teoría de la relevancia sigue siendo una de las teorías cognitivas más influyentes en toda una variedad de disciplinas afines (pragmática, psicología, análisis del discurso, etc.) y no son pocas las aportaciones que puede hacer todavía a los estudios de traducción. El presente artículo recoge los principios esenciales de la teoría de la relevancia aplicada a la traducción, esto con el objeto de exponer, en la parte medular del trabajo, los fundamentos teóricos de un modelo analítico desarrollado específicamente para apreciar y valorar las transformaciones efectuadas en el proceso de traducción literaria. El trabajo sostiene que la teoría de la relevancia ofrece un marco teórico y metodológico viable para el establecimiento de criterios bajo los cuales resulta válido, procedente y útil llevar a cabo una crítica sistemática de traducciones del discurso literario.

Palabras clave: teoría de la relevancia, traducción literaria, modelo analítico.

Relevance and the Translation of Literature. Groundwork for an Analytic Model

Abstract

Even though relevance theory and its application in translation studies cannot be considered a “new perspective” in our field, if only because it was about three decades ago that it was first proposed, the fact is that its premises have been dismissed in several academic circles for reasons that are largely political. Nevertheless, and apart from that, relevance theory continues to be one of the most influential cognitive theories in a variety of related disciplines (pragmatics, psychology, discourse analysis, etc.) and can still make valuable contributions to translation studies. This article sets out to recapitulate the claims of relevance theory applied to translation with the purpose of expounding, at the core of the text, the theoretical basis for an analytic model designed to appraise the kinds of transformations carried out during the process of literary translation. My work maintains that relevance theory offers a viable theoretical and methodological framework for the implementing of criteria according to which a systematic criticism of translations of literature can be valid, feasible, and useful.

Keywords: relevance theory, literary translation, analytic model.

¹ Este trabajo se deriva de la investigación realizada para mi tesis doctoral, debidamente citada en la bibliografía.



Théorie de la pertinence et traduction littéraire. Fondements pour la proposition d'un modèle analytique

Résumé

Bien que la théorie de la pertinence et son application dans le domaine de la traduction ne puissent à juste titre être considérés comme une «nouvelle perspective», malgré le fait qu'elle a déjà été proposée depuis environ trois décennies, la vérité c'est que cette approche théorique a été exclue dans divers secteurs de l'académie pour des raisons essentiellement politiques. Toutefois, la théorie de la pertinence reste l'une des théories cognitives les plus influentes dans diverses disciplines (la pragmatique, la psychologie, l'analyse du discours, etc.) et elle peut encore faire des contributions à la traductologie. Cet article offre des principes essentiels de la théorie de la pertinence appliqués à la traduction afin d'exposer, dans la partie centrale du travail, les fondements théoriques d'un modèle analytique développé spécifiquement pour apprécier et évaluer les transformations dans le processus de la traduction littéraire. L'article montre que la théorie de la pertinence offre un cadre théorique et méthodologique viable pour l'établissement de critères de validité, appropriés et utiles pour mener une critique systématique des traductions du discours littéraire.

Mots clés : théorie de la pertinence, traduction littéraire, modèle analytique.

1. Introducción

Desde su publicación en 1991, el libro *Translation and Relevance: Cognition and Context*, del investigador alemán Ernst-August Gutt, ha suscitado reacciones no solo apasionadas sino también, en los casos más extremos, esencialmente contradictorias. A lo largo de ya casi treinta años hay quienes han encontrado en “his account of translation as an act of communication [...] probably the most coherent theoretical account ever of translation” (Sapire, 1996, p. 6); otros, sin embargo, sostienen que su propuesta “needs elaboration in terms of empirical and theoretical research to an extent which Gutt does not even begin to envisage” (Tirkkonen-Condit, 1992, p. 238). En estudios, artículos y reseñas, la crítica ha llegado a llamarlo “a clear and useful book on translation” que, además de decir “new things about old problems” (Frawley, 1992, p. 516), “is moreover useful in practice” (Sapire, 1996, p. 6); con todo, hay quienes insisten en que algunos de sus métodos son “wholly unjustifiable” (Malmkjaer, 1992, p. 26) y, de manera superlativa, en que los postulados centrales de su disertación son “astonishing, not to say perverse” (p. 34).

No queda duda, pues, de que *Translation and Relevance* ha sido una publicación particularmente polémica, y aunque la segunda edición del libro (2000) incluye un “Postscript” en el que Gutt se da a la tarea de dar formal respuesta a las invectivas, “especially from those involved in the movement of ‘translation studies’” (cuarta de forros), y a pesar de que una cantidad de artículos ha salido en defensa de su autor frente a los ataques de todos aquellos “opponents [who] have widely misunderstood Gutt’s claims and objectives” (Smith, 2002, p. 107), lo cierto es que el paso de los años ha demostrado, en palabras de una de sus detractoras, que “the shift that Gutt hoped his book

would effect [...] has not occurred” (Malmkjaer, 2006, p. 414).

A la luz de lo anterior, y en vista de que la utilidad de la teoría de la relevancia no ha dejado de admitirse no obstante tales objeciones, me parece necesario, por una parte, explorar los motivos por los que el desacuerdo ha resultado tan hostil y, por otra, proponer una manera, en la práctica, de reconciliar las opiniones encontradas.

1.1. La controversia

La aplicación de la teoría de la relevancia en materia de traducción, presentada en *Translation and Relevance* y en todos los estudios que de él dimanan (Gutt, 1992, 2004, 2014, etc.), en particular “A Theoretical Account of Translation—Without a Translation Theory” (1990), ha motivado considerable debate en nuestro campo dado que propone, en resumidas cuentas, que entender la traducción dentro del marco teórico y conceptual de la teoría de la relevancia, en cuanto teoría cognitiva que gobierna toda la comunicación humana, es suficiente para dar cuenta de la totalidad de sus complicaciones, lo que vuelve *de facto* innecesaria cualquier otra teoría de la traducción (si bien se concede la utilidad y pertinencia de unos *translation studies*, en sentido disciplinar, dedicados a la investigación en torno a los fenómenos de la traducción). El propio Gutt lo reconoce en el prefacio a la primera edición de su libro:

The results of my research surprised me; I had expected that relevance theory would help me to formulate a general theory of translation. However, within a year it became increasingly clear that relevance theory alone is adequate—there seems to be no need for a distinct general translation theory. (2014, p. vii)

Tal presunción supone una inmensidad de problemas, especialmente dada la displicencia con la que descarta los esfuerzos de una multitud de traductólogos que, para 1991, llevaba ya varias décadas luchando de manera incansable por la autonomía y el reconocimiento de una disciplina en ciernes. En concreto, la tesis de Gutt, que buscó explicar en qué consiste realmente la traducción como fenómeno interlingüístico, hizo enfurecer a un determinado sector de la academia por dos motivos harto identificables: en primer lugar, su exhortación a reinsertar sistemáticamente la traducción en el ámbito de la lingüística reavivó el antagonismo entre dos “escuelas” o “enfoques” que entran en conflicto dadas sus distintas concepciones de la filosofía de la ciencia. Como lo demuestra Sandra Halverson,

The early scholars [of the “linguistically-oriented school”], who were so fervent in their desire for a “science”, were convinced that they could find out what translation really is. Later scholars [of the historical-descriptive group], who are in the process of conducting numerous case studies, considering translations of various types of texts, between numerous language pairs, under significantly different conditions, provide exactly the kinds of descriptions that historians of science provide. Thus, they can only make claims regarding what translation is for a certain group, at a given time, in a specific place. (1997, p. 222; bastardillas en el original)

A esta discordia latente se suma, en segunda instancia, que, no conforme con declarar la suficiencia absoluta de su teoría, Gutt llevó a cabo una crítica incisiva de diversos acercamientos a la traducción, entre los cuales se cuentan no solo los de la escuela descriptivista sino también, por usar el término de Pym (2010), los que conforman el paradigma de la equivalencia. Pese a que tal actitud le mereció cierta consideración por ser “honest about the successes and failures of previous approaches” (Frawley, 1992, p. 516), también, y de manera inevitable,

logró ganarle no pocos adversarios que tendieron, entre otras cosas, a perpetuar “widespread misunderstanding and excessive debate about peripheral points” (Smith, 2002, p. 107).

No es solo por mala voluntad, sin embargo, que se ha llegado a decir que la teoría de la relevancia “does not go far enough to explain those phenomena in translation products and processes that are attributable not to relevance but to the interlingual essence of translation” (Tirkkonen-Condit, 2003, p. 196). Es cierto que la explicación de Gutt se niega de entrada a reconocer como traducción todo aquel texto en lengua meta que no tenga la intención de ofrecerse como una representación de un texto fuente (es decir, las traducciones encubiertas), con lo que queda excluida “A large proportion of what constitutes translation today, that is service translation” (Sapire, 1996, p. 3), razón por la cual resulta fácil coincidir con sus críticos cuando objetan la utilidad de una definición tan restringida. Otros, por lo contrario, arguyen que su concepción de la traducción es demasiado laxa: “it is not desirable to have such as loose a concept of translation... The looser the concept, the more difficult it is to know what we are supposed to study” (Sapire, 1996, p. 6). Del mismo modo, aunque Gutt defiende que la competencia de todo traductor familiarizado con la teoría de la relevancia basta para investigar y dilucidar los significados contenidos en la expresión, el contexto y la intención del original, y posteriormente para predecir cuál puede ser la traducción más relevante en función de su lector meta (Gutt, 2014, pp. 225-226), resulta innegable, no obstante, que “The translator’s intuitions and beliefs about relevance are indeed worth explicit analysis and research”, por lo que cabría esperar, junto con Tirkkonen-Condit, que su discusión a este respecto fuera más elaborada (1992, p. 243).

Con todo, entre los reproches que se le han dirigido a la teoría de la relevancia aplicada a la traducción, tal como la fórmula Gutt, el más frecuente es el supuesto hecho de que la iniciativa no brinda ni principios generales ni soluciones específicas para resolver problemas en la práctica. Creo, como Gutt (2014, pp. 224-226), que esta impugnación es refutable, y no solo porque, como toda teoría general, se propone explicar fenómenos complejos en términos de otros más simples y, por tanto, requiere desarrollo para satisfacer una expectativa de concreción, sino también porque el marco teórico y metodológico que plantea sí ha servido en diversas ocasiones para dar cuenta de los procesos implicados en la traducción, ya sea desde la crítica o la práctica. Lo que es más, creo que la teoría de la relevancia puede aún ser de gran utilidad en los estudios de traducción, siempre que se recuerde, por una parte, que su “account of translation [...] is neither descriptive nor prescriptive in its thrust, but explanatory” (Gutt, 2014, p. 200) y, por otra, dicho con total rigor metodológico, que existe todavía la necesidad “for further research on relevance in translation, both empirical and theoretical, which will enable us to make this general framework more elaborate and concrete” (Tirkkonen-Condit, 1992, p. 243).

1.2. Propuesta

Lejos de proclamar la idoneidad de la teoría de la relevancia como marco único y suficiente para explicar el fenómeno de la traducción, creo, de nuevo con Tirkkonen-Condit (1992), que el logro más importante de la contribución de Gutt, en términos críticos y prácticos, radica en las posibilidades que brinda de definir y precisar criterios para la evaluación de traducciones. A diferencia de los estudios descriptivos, que, en su conjunto, parten de casos bien definidos y concretos para inves-

tigar lo que se entiende por traducción en un contexto dado, “Gutt’s relevance theoretic account of translation is [...] an attempt to explain translators’ performance” (Sapire, 1996, p. 1). Dado que su propuesta ofrece una definición de la traducción —entendida, como se verá más adelante, como una instancia de uso interpretativo interlingüístico en el que existe una determinada presunción de semejanza—, la teoría de la relevancia proporciona un contexto preciso dentro del cual se cuenta con parámetros claros para juzgar la eficiencia de los resultados de la empresa traductora.

En el ámbito del *translation quality assessment* (TQA) —que, como bien se sabe, es un asunto sumamente controvertido de por sí (ver, por ejemplo, Colina, 2010, y Hewson, 2011)—, la valoración de las traducciones de literatura, como género textual, se ha considerado, por lo común, arbitraria o improcedente. La poética es una función del lenguaje en la que el discurso se construye a partir de la connotación en igual o mayor medida que de la denotación, y dado que suele creerse que las connotaciones son subjetivas, las traducciones literarias, y en particular las traducciones de poesía, no tienden a prestarse a la evaluación formal, objetiva y rigurosa. Es por ello, en parte, que en la disciplina se prefiere mantener la investigación al margen de los criterios valorativos, o bien confinarla al terreno de la descripción, en cuyo método no hay lugar para los juicios de valor. Esto, opino, se corresponde con la preeminencia casi indiscutida que se le otorga en la actualidad, a raíz del giro cultural en los estudios de traducción, a la consideración de los propósitos diversos, e igualmente válidos, que pueden servir traducciones realizadas en momentos distintos (ver Bassnett y Lefevere, 1990, p. 5). No obstante lo anterior, me parece que existe también la posibilidad de que la literatura traducida se haya pensado imposible de evaluar porque a la fecha no se ha emplea-

do, de manera respetuosa pero consistente, un enfoque que sea capaz de explicar y valorar, en los términos más objetivos y constructivos posibles, el desempeño del traductor. Como afirma Adrian Pilkington,

questions about evaluation should be as important to the literary theorist as questions about interpretation. In fact the question of value, which I would link to the question of poetic effects, is the central fact that theory has to explain [...] A good theory of reading literary texts that encompasses poetic effects needs to be based on a theory of communication that is descriptively and explanatorily more adequate than previous semiotic models. Such a theory, I believe, is relevance theory. (2015, pp. 48-49)

Si puede en efecto insertarse la literatura, como acto de comunicación, en el marco cognitivo de la teoría de la relevancia, y si la naturaleza connotativa característica del discurso poético puede definirse —para efectos del presente trabajo, por lo pronto— como el caso más extremo y deliberado de discurso inferencial, entonces, creo, podría defenderse la propuesta de un modelo que juzgue las decisiones traductorales en función de la búsqueda de relevancia óptima. El presente artículo, pues, se da a la tarea de revisar los postulados esenciales de la teoría de la relevancia aplicada a la traducción con el objeto de presentarla como un marco teórico adecuado para detectar, clasificar y justipreciar los rasgos textuales que hacen que una traducción literaria no consiga los mismos efectos que el original, generalmente debido a que se ignoran o alteran en el proceso los detonantes inferenciales que encauzan la interpretación de los textos en su entorno cognitivo. De conseguirse tal propósito, se habrá demostrado, con suerte, lo productivo que resulta reivindicar la teoría de la relevancia a casi treinta años de su publicación, más allá de cualquier animosidad o discrepancia gremial y, sobre todo, más allá de cualquier pretensión de suficiencia.

2. La teoría de la relevancia aplicada a la traducción

2.1. Recapitulación

La teoría de la relevancia, desarrollada por el antropólogo y lingüista francés Dan Sperber y la psicóloga inglesa Deirdre Wilson en la década de los ochenta, propone un modelo empírico para explicar la naturaleza cognitiva de la comunicación humana. En esencia, lo que proponen Sperber y Wilson es un reemplazo del modelo semiótico que representa esquemáticamente la transmisión de información de un emisor a un receptor (1996, pp. 2-4) por medio de la consideración, en todo acto de habla, de la información no explícitamente codificada en el mensaje que, sin embargo, el emisor da por sentado en su intento de hacer que el receptor comprenda el pensamiento que lo llevó a expresarse. El planteamiento se basa en el hecho de que la comunicación humana no exige solamente competencia o dominio del código en que se cifra un mensaje: requiere también la inteligencia, la imaginación y las aptitudes necesarias para deducir información implícita, es decir, todo aquello que un emisor no explicita dado que cuenta con dicha capacidad deductiva por parte del receptor. La comunicación, por tanto, es un proceso que depende de la inferencia: en el marco de la teoría de la relevancia, la tarea de todo emisor es producir un estímulo que no necesariamente exprese la totalidad de su intención, sino que sea suficiente para que, a partir de él, el receptor pueda inferir el conjunto de ideas o suposiciones que aquel le quiso transmitir (lo que la teoría llama su “intención comunicativa”).

Este modelo actualizado que esquematiza el proceso ostensivo-inferencial se halla gobernado, según Sperber y Wilson, por un principio general que llaman la “presunción de relevancia”, fundamentado en dos reglas o preceptos:

la primera es que la información implícita es lo bastante relevante como para merecer que el receptor haga un esfuerzo mental con tal de descodificarla —en otras palabras, la relevancia del conjunto de suposiciones implicadas es correspondiente con el propio costo de su procesamiento—; y la segunda es que el emisor procura ser tan económico como pueda en la transmisión del mensaje explícito con tal de evitar esfuerzo gratuito o no debidamente recompensado. El costo de procesamiento, que intuitivamente contemplan emisor y receptor en toda instancia de comunicación, se rige también por una lógica proporcional, de acuerdo con la cual cabe esperar que el esfuerzo mental requerido para procesar un estímulo dado reciba a cambio un beneficio o recompensa, la información pertinente derivada de tal estímulo y meritoria de tal esfuerzo, un concepto que la teoría denomina “efecto contextual”. Por consiguiente, la regla proporcional dicta que entre menor sea el costo de procesamiento y mayor la cantidad de efectos contextuales derivados de la interacción, más relevante resulta el estímulo.

Desde luego, lo que determina el éxito en esta empresa no es solo la habilidad que tenga el hablante para encontrar un estímulo apropiado, sino también su habilidad para determinar qué tanto necesita explicitar, qué tanto puede transmitirle a un receptor por medio de la enunciación en vista de sus conocimientos previos. Este contexto del que disponen consensual e intuitivamente emisor y receptor es parte de otra noción importante para la teoría de la relevancia, el llamado “entorno cognitivo”. Sin un entorno cognitivo mutuo, sin un contexto potencial en el que converjan la intencionalidad del emisor y las expectativas del receptor, no puede suscitarse la inferencia necesaria para descodificar la información implícita en un mensaje.

2.2. La traducción como situación comunicativa secundaria

Según Ernst-August Gutt, la traducción es una instancia de comunicación ostensivo-inferencial en la que participan dos procesos bien diferenciados: el traductor, receptor en primera instancia del texto o discurso original, se convierte en emisor en un segundo proceso que tiene, a su vez, un receptor distinto y que lo obliga a emitir un estímulo en una lengua que no es la que codifica el mensaje original. La duplicación de los procesos implicados en la transmisión de dicha información supone, desde luego, un problema de interpretación, motivo por el cual Gutt recurre al marco teórico de Sperber y Wilson en su afán de dar cuenta cabal de los contenidos explícitos e implícitos que se espera comunicar por medio de la traducción.

De acuerdo con la teoría de la relevancia, un emisor tiene dos maneras de participarle a su interlocutor su intención comunicativa: por un lado, por medio de las llamadas “explicaturas”, que se definen como un subconjunto de suposiciones implicadas analíticamente en un texto (Sperber y Wilson, 1996, p. 104). Por el otro, un emisor puede transmitir mensajes por medio de las llamadas “implicaturas”, que se entienden aquí como el subconjunto de suposiciones contextuales e implicaciones contextuales que el emisor tiene la intención de transmitir.

Para una traducción cuyo propósito sea reproducir en una segunda lengua la misma información codificada en la primera, la situación ideal sería aquella en la que texto fuente y texto meta compartieran todas las explicaturas y todas las implicaturas; sin embargo, tal situación de semejanza plena o total es imposible, en vista de que la comunicación inferencial se construye a partir de la interdependencia lógi-

ca de explicaturas, implicaturas y el entorno cognitivo en el que se procesan. La traducción, cuya encomienda es brindar acceso a entornos cognitivos que no se comparten, tras trueca uno de los cuatro factores esenciales para toda comunicación ostensivo-inferencial, y por tanto se presta al equívoco, dado que el mensaje se interpreta en un contexto potencial cuya información sobreentendida o implicada es distinta a la que anticipó el emisor original. Es por este motivo que Gutt sugiere entender la traducción en términos de una “situación comunicativa secundaria” (2014, p. 76).

Gutt arguye que muchos de los malentendidos que se suscitan en situaciones comunicativas secundarias se creen propiciados por una incompatibilidad entre lenguas cuando en realidad se deben a un problema de conocimiento contextual, es decir, de naturaleza no lingüística sino inferencial (2014, pp. 76-79). En las traducciones que buscan preservar el “significado” o “mensaje”, la consecuencia de esta confusión es la búsqueda, por parte del traductor, de estrategias que aclaren el malentendido, ya sea la explicitación de la información necesaria para que el receptor arribe a una interpretación correcta (o sea, expresar por medio de una implicación analítica una suposición contextual del texto original), o bien la modificación o reemplazo de los contenidos semánticos por otros que produzcan una interpretación análoga o semejante. En la teoría tanto como en la práctica, cualquiera de estas dos soluciones resuelve el conflicto de la situación comunicativa secundaria solo de manera parcial, ya que no garantiza que se eviten malentendidos. Aquí radica, según Gutt, el problema que aqueja a la traducción: exigir que una versión en lengua meta ofrezca exactamente la misma interpretación del original en una situación comunicativa secundaria no es consistente con el principio de relevancia, ya que la interpretación depende

de un contexto que, por definición, no está disponible para el receptor final.

2.3. La traducción como caso de uso interpretativo

Como exponen Sperber y Wilson (1996, pp. 224-231), las enunciaciones se pueden usar de dos maneras fundamentalmente distintas: por un lado está el llamado “uso descriptivo”, que contempla descripciones verdaderas que señalan un estado real de las cosas, y por otro está el “uso interpretativo”, en el que las enunciaciones señalan la interpretación que se hace de un pensamiento atribuido a alguien. Las enunciaciones que se usan de modo interpretativo se producen, pues, en virtud de su semejanza con alguna otra representación sobreentendida.

Según Gutt, dado que toda traducción se presenta también en virtud de su semejanza con cierto original, es apenas lógico que se explore su naturaleza como un caso de uso interpretativo, aunque con la diferencia de que la enunciación original y su representación resultan estar codificadas en lenguas distintas. De suma importancia es resaltar a este respecto que la semejanza interpretativa es una noción no absoluta sino más bien comparativa, es decir, original y traducción pueden ser más o menos semejantes, dependiendo de qué tantas implicaciones compartan. En cualquier caso, el uso interpretativo viene siempre acompañado de una presunción de fidelidad: en toda instancia, emisor y receptor suponen que la interpretación del mensaje será suficiente o adecuadamente relevante siempre que se procese bajo condiciones óptimas en el entorno cognitivo de la enunciación.

Las características que definen el uso interpretativo hacen posible que la traducción se entienda, de manera teórica y práctica, como

un caso especial o privativo de tal uso, lo que Gutt denomina “uso interpretativo interlingüístico”. No obstante, si un mínimo de semejanza interpretativa bastara para definir la traducción como tal, no habría, en consecuencia, manera de diferenciar una traducción de una paráfrasis o un resumen. De nuevo, la solución más ambiciosa en estos términos sería, desde luego, exigir que la traducción fuera capaz de proporcionar, en lugar de un mínimo, la totalidad de explicaturas e implicaturas, pero tal exigencia, como hemos dicho, es imposible en una situación comunicativa secundaria debido al reemplazo del contexto del que depende la interpretación. Alternativamente, una traducción que se ocupara únicamente de preservar explicaturas no lograría dar cuenta de todos los contenidos de la comunicación, dado que excluiría (o dejaría a la suerte más que al cálculo, con grandes posibilidades de generar malentendidos) las implicaciones contextuales.

2.4. Traducción directa: la noción de pista comunicativa

En busca de una manera de resolver el problema esencial de grado, Gutt sugiere hacer una analogía entre la traducción y los llamados estilos o discursos directo e indirecto (2014, pp. 98 y ss.). Su argumento responde al apremio de redefinir y establecer la naturaleza de la relación que guardan el estímulo original y el estímulo en lengua meta y parte de la premisa, a la que se llega comúnmente de manera intuitiva, de que el estímulo en la lengua de llegada debe ser “igual” al estímulo en la lengua de partida.

En términos prácticos, cuando se produce el relato o informe de un mensaje, la razón por la que se puede preferir el uso del estilo directo (una cita textual o reporte *verbatim* de lo que se dijo) en lugar del estilo indirecto (un replan-

teamiento de lo que se quiso decir) es, por lógica, que al receptor del mensaje le resultará relevante la mencionada igualdad, esto es, se anticipa que será capaz de derivar una mayor cantidad de efectos contextuales si se conoce no solo el contenido del mensaje sino, principalmente, el modo particular como fue comunicado. El estilo directo, que se caracteriza por la mencionada “igualdad” de estímulos fuente y meta, brinda al receptor una garantía de autenticidad que, a diferencia del resumen o la paráfrasis, no depende de la interpretación necesariamente subjetiva del nuevo emisor.

Con todo, como demuestra Gutt (2014, pp. 132-136), la preservación de los rasgos distintivos del estímulo original no resulta relevante para un nuevo receptor por el hecho de tener un valor inherente, antes bien por la influencia que ejercen en la interpretación prevista o correcta de tal estímulo, por las “claves” o “pistas” que suministran con el objeto de orientar el procesamiento inferencial de todas sus implicaciones analíticas y contextuales. Y esta sí es una característica que tienen en común todos los idiomas: por mucho que difieran en cuanto a sus propiedades concretas, todos se asemejan en cuanto a que tienen la capacidad de suministrar dichas “pistas comunicativas”, aun si se codifican de maneras distintas. Es precisamente esta noción de “pista comunicativa” (que Hatim y Munday definen sucintamente como una “stylistic property of a text seen no longer in terms of its intrinsic value but rather through the kind of clues it yields to guide the audience to its intended interpretation”, 2004, p. 65) la que, de acuerdo con Gutt,

open[s] up the possibility of defining translation in terms of the communicative clues shared between the original and the receptor language text; the most stringent condition possible [que denomina “traducción directa”, por analogía con el estilo directo]

would be that a translation must provide the same communicative clues as the original. (1990, p. 150)

La traducción directa —entendida, por lo pronto, como la traducción que comparte con el texto fuente todas aquellas representaciones semánticas, propiedades sintácticas, rasgos fonéticos, figuras retóricas y demás propiedades estilísticas que son cruciales para la interpretación correcta de explicaturas e implicaturas— brinda un marco teórico, del que en lo sucesivo habrá de desprenderse un criterio metodológico, para el tratamiento riguroso de los problemas de traducción y las decisiones de los traductores que comúnmente se creen fuera de los alcances del análisis objetivo.

2.5. El procesamiento de la traducción directa

Sentadas estas bases generales, se vuelve necesario investigar las condiciones bajo las que este tipo de comunicación puede resultar exitoso en el contexto de una situación comunicativa secundaria. Para tal propósito Gutt sugiere una nueva analogía con los estilos directo e indirecto. De acuerdo con la teoría de la relevancia, todo discurso indirecto como instancia de uso interpretativo crea una suposición o presunción de fidelidad (Gutt, 1990, pp. 152-153), a saber, el nuevo emisor ofrece su informe suponiendo o dando por sentada la comprensión, por parte de su receptor, de que su interpretación se asemeja al original en todos los aspectos relevantes y, por tanto, puede expresarse del modo más conveniente o económico con tal de que su receptor arribe a una interpretación de acuerdo con el principio de relevancia. En tales casos, y en vista de que el mensaje se formula en función del receptor, este último puede tener la confianza de procesarlo sin dedicar esfuerzo adicional, esto es, está facultado para suponer que la primera deducción o

inferencia a la que llegue será aquella que el emisor tenía la intención de comunicarle.

Por lo contrario, las citas textuales que se transmiten como discurso directo no pueden procesarse con base en estas mismas suposiciones: el receptor, en estos casos, no puede dar por hecho que el contexto inmediato de la enunciación lo llevará inferencialmente a una interpretación auténtica. La obtención de tal interpretación requiere que el receptor procese el mensaje en función del contexto original, puesto que de otro modo no podrá acceder a la intención comunicativa del primer emisor, que depende de las suposiciones contextuales en torno a las que se suscita la enunciación.

Dada, pues, la importancia del nexo causal que vincula estímulo, contexto e interpretación, la solución que propone Gutt se deriva de la consecuente necesidad de integrar la noción de traducción directa en el marco del uso interpretativo acorde con los principios de la teoría de la relevancia. Una traducción directa se define entonces como el estímulo en lengua meta que comparte con un original en lengua fuente sus pistas comunicativas, pero además, y principalmente, si y solo si la situación comunicativa secundaria crea una presunción de semejanza interpretativa completa con respecto a dicho original (2014, p. 176). Entendida en estos términos, la traducción directa es independiente —y debe leerse y juzgarse de manera independiente— del contexto potencial de recepción; esto porque, dada su interdependencia lógica, las suposiciones analíticas y contextuales solo pueden aspirar a una semejanza interpretativa completa en el contexto original supuesto por el emisor.

Así pues, desde el punto de vista del receptor, la interpretación auténtica de la traducción directa es asequible solo si se asume familiaridad con el entorno cognitivo de la enunciación

original. Por otra parte, desde el punto de vista del traductor, definir así la traducción directa implica que el texto meta no tiene necesidad de llevar a cabo modificaciones o adaptaciones para evitar los malentendidos que pudieran surgir a raíz de diferencias contextuales, ya que, al igual que el receptor, el traductor supone que el estímulo habrá de procesarse en función del contexto original.

La condición de semejanza interpretativa completa requiere la presencia de todas las implicaciones tanto analíticas como contextuales. Para que el texto meta logre comunicar estas últimas es necesario que cuente con todas las propiedades estilísticas que detonan implicaturas en el original, es decir, las pistas comunicativas que hacen manifiestas tales suposiciones. Bajo esta perspectiva, el concepto de pista comunicativa puede definirse como el potencial que tiene el texto meta de transmitir la interpretación que el original tenía la intención de comunicar al ser procesado en su propio entorno cognitivo (Gutt, 1990, p. 155; 2014, pp. 168-177). Es por ello que la pista comunicativa establece no solo una independencia del contexto de recepción sino, además, una dependencia del contexto de la enunciación original.

2.6. La presunción de semejanza interpretativa

Como apunta Gutt (2014, pp. 190-191), tanto la traducción directa como la traducción indirecta transmiten de manera esencialmente distinta las suposiciones del estímulo original y exigen procesamientos fundamentalmente distintos. La traducción indirecta autoriza al receptor a usar las suposiciones contextuales más inmediatamente accesibles en su entorno cognitivo, mientras que el procesamiento de una traducción directa está supeditado a la

familiaridad del receptor con el entorno cognitivo del original.

El reconocimiento de esta distinción conduce, a su vez, a la necesidad de señalar otro par de características o diferencias específicas. De acuerdo con Gutt (2014, pp. 169-170) y con Sperber y Wilson (1996, p. 229), un mensaje que se refiere en estilo indirecto asume suposiciones mínimas sobre la semejanza interpretativa, mientras que una cita en estilo directo hace que el receptor asuma suposiciones sobre semejanza máxima o completa, y por tanto está facultado para interpretar las inferencias por medio de un proceso distinto. Luego así, en la traducción sucede lo mismo: un texto meta que se presenta como traducción indirecta —o lo que es lo mismo, como una versión o adaptación de un determinado texto fuente— debe entenderse y procesarse bajo la suposición de que este se asemeja mínimamente al original, es decir, solo en aquellos aspectos suficientes para que su interpretación sea consistente con el principio de relevancia. Por lo contrario, la traducción directa se recibe y procesa bajo un supuesto de semejanza máxima dada la presunción de semejanza completa (1990, p. 156).

Es quizá a este respecto que más claramente se distinguen las dos modalidades de traducción en el marco de la teoría de la relevancia: ambas son casos especiales de uso interpretativo, pero donde la traducción directa permanece vinculada al original por medio de una noción de fidelidad definida como “presunción de semejanza interpretativa completa” (que solo puede darse en relación con el contexto original), la traducción indirecta goza de independencia dado que no supone más que una semejanza interpretativa adecuada con el original y, por tanto, incorpora los cambios y modificaciones que el traductor estime necesarios para satisfacer los requerimientos del

principio de relevancia en función del receptor en la lengua meta.

2.7. Fundamentos para el desarrollo de un criterio valorativo

Con base en todo lo expuesto hasta este punto, y con el objeto de investigar ya no las definiciones, sino también las posibilidades de aplicación de la teoría de la relevancia en materia crítica y práctica, queda claro que solo las traducciones directas pueden juzgarse en función de su original y sin que el análisis se vea en la necesidad de recurrir a especulaciones sobre el receptor potencial y su contexto variable de recepción. Como advierte Gutt, una traducción directa es exitosa en términos de su función comunicativa si y solo si logra transmitir la interpretación del texto fuente cuando se procesa en relación con su contexto original; de otro modo, “to the degree that it does not, it will have fallen short of this presumption [of complete interpretive resemblance], and risk misinterpretation” (1990, p. 159).

Esta definición de traducción directa establece los fundamentos para estimar el éxito de la comunicación en situaciones comunicativas secundarias y, al mismo tiempo, no olvida hacer una advertencia sobre sus propias limitaciones y los riesgos que implica: en primer lugar, dado que supone una semejanza interpretativa completa entre original y traducción, el receptor del texto meta tiene la libertad de hacer inferencias basadas en rasgos o propiedades estilísticas del estímulo, lo que puede conducir a interpretaciones erróneas o injustificadas en caso de que tales propiedades sean accidentales o no correspondan a una pista comunicativa del texto fuente. Otro riesgo que corre la traducción directa es el que conlleva el modo de expresión en toda comunicación ostensivo-inferencial: ya sea deliberada o fortuita, cualquier desviación de la norma de la lengua

meta produce un efecto de extrañeza que hace que el estímulo sea más difícil de procesar; y si tal incremento en el costo de procesamiento no se ve recompensado con efectos contextuales proporcionalmente relevantes, es decir, garantizados por un incremento similar en el texto fuente, el estímulo entonces se vuelve menos óptimo. En la práctica, luego entonces, siempre que se presente un caso en el que al traductor le resulte imposible, por cualquiera de las razones antes mencionadas, encontrar equivalentes adecuados en la lengua meta para conservar todas las implicaciones analíticas y contextuales del original y por tanto se vea forzado a seleccionar las más importantes, es la observación del principio de relevancia la que determina las pistas comunicativas a las que debe dar prioridad para conseguir una relevancia, si no completa, cuando menos óptima. Y, desde luego, como concluye Gutt (2014, pp. 196-197), en situaciones en que la naturaleza ya sea del texto fuente o de las lenguas involucradas no se preste a la consecución de una traducción directa cuya relevancia sea óptima, el traductor contará con fundamentos sólidos, basados en un entendimiento más profundo del proceso de comunicación, para justificar la necesidad de una traducción indirecta.

3. La relevancia y la traducción literaria

3.1. Efecto poético

Antes de proponer una metodología de análisis concreta y calibrada para evaluar las traducciones de literatura es menester preguntarse si la teoría de la relevancia distingue este discurso de otros usos o funciones del lenguaje o, de manera todavía más específica, cómo entiende esta teoría lo literario, cómo explica el acontecimiento poético y cómo da cuenta de la peculiar y, sin embargo, infinitamente variada producción de sus efectos.

La característica que tienen en común todos los géneros literarios, y en particular el discurso poético, es la condensación y densidad de la comunicación. Sea poco o mucho lo que codifique un texto literario de manera explícita, uno de los factores que lo distingue e identifica como literario es su capacidad de transmitir o inducir una variedad de pensamientos, ideas, emociones, actitudes, etc. que se expresan de modo implícito. A decir verdad, podría argumentarse que la riqueza, la sutileza, la belleza típicamente asociadas con la función poética del lenguaje dependen, en efecto, de la información que se participa de forma implícita y no únicamente de la que se ofrece en la superficie manifiesta del discurso lingüístico. Si esto es cierto, al menos en parte, significa que la comunicación de los textos literarios se sostiene en la inferencia, y consecuentemente cabría suponer que las leyes y principios que la teoría de la relevancia define como naturales e inherentes a todos los procesos inferenciales de la comunicación humana gobiernan también el discurso literario.

En efecto, tanto Sperber y Wilson (1996, pp. 217-243) como Gutt (2014, pp. 130-167) tienen apartados o capítulos que se dedican a dar cuenta cabal de lo que llaman “efectos poéticos”. Sin embargo, para presentar su concepción teórica de tales fenómenos es preciso explicar de manera sucinta un par de características de la información implícita que no se mencionó en la sección anterior del presente trabajo.

En primer lugar, como exponen Sperber y Wilson (1987, pp. 701-706) y Gutt (1992), la información que un emisor le transmite a un receptor de manera implícita no siempre se comunica con la misma fuerza. Un emisor puede dar a entender una implicatura de manera muy clara, o bien puede sugerir una variedad de implicaturas débiles sin que necesariamen-

te apoye la adopción de una de ellas sobre la de otras. Como lo explica Adrian Pilkington:

The point is that some utterances communicate a determinate set of assumptions, all strongly endorsed by the speaker; other utterances communicate a relatively indeterminate set of assumptions, only some, maybe none, of which are clearly endorsed by the speaker. Modern pragmatics tends to concentrate on determinate implicatures and fails to recognise that, rather than two classes of implicature, determinate and indeterminate, there is a continuum from fully determinate to very indeterminate. (2015, p. 53)

Así pues, la fuerza con la que puede comunicarse la información implícita cubre todo el espectro, y su definitividad se calcula en función de la evidencia que suministra el emisor en determinado contexto para que el receptor infiera una implicación en particular: entre menor sea la evidencia, más débil es la comunicación de tal implicatura.

Relacionada directamente con la fuerza de la comunicación, la segunda característica de la información implícita es el grado de responsabilidad, que también es variable dependiendo de la evidencia que suministra el emisor en el contexto de la enunciación. Un emisor es altamente responsable de una implicatura fuerte, al igual que lo es de aseveraciones explícitas. En cambio, cuanto más débil es la implicatura, más responsable se vuelve el receptor de derivar una interpretación particular, y no otra u otras, a partir de toda la gama de implicaciones posibles.

Así pues, el hecho de que la gama de implicaturas de una enunciación pueda tener grados variables de fuerza y responsabilidad es un factor clave para entender los términos en los que la teoría de la relevancia explica y concibe los efectos poéticos. En palabras de Sperber y Wilson:

Let us give the name *poetic effect* to the peculiar effect of an utterance which achieves most of its relevance through a wide array of weak implicatures [...] in the otherwise ordinary pursuit of relevance. Stylistic differences are just differences in the way relevance is achieved. (1996, pp.222-224, bastardillas en el original)

De acuerdo con la teoría de la relevancia, lo que sucede en textos deliberadamente poéticos es que el emisor produce un estímulo altamente inferencial, cuya misma enunciación promete a su receptor efectos contextuales apropiados. Sin embargo, el emisor se abstiene de orientar o encauzar la interpretación del mensaje, es decir, el proceso inferencial, hacia la consecución de efectos específicos, lo cual incita al receptor a sondear todos los significados potencialmente relevantes en el entorno cognitivo que comparte con él. Dado que las implicaturas en el discurso poético tienden a ser débiles, suele quedar en el receptor la responsabilidad de derivar una, otra o diversas implicaciones razonablemente disponibles en el entorno cognitivo mutuo. Desde luego, dicha disponibilidad está sujeta o limitada a su consistencia con el principio de relevancia.

El funcionamiento de la metáfora —quizá el recurso más determinante de la poesía, entendida esta última, desde luego, no como género o forma sino, de manera más laxa, como un modo o una función del lenguaje— es un claro ejemplo de efecto poético. Vista también como un caso de uso interpretativo en el marco de la teoría de la relevancia, la metáfora opera con base en una semejanza lógica y formal entre la forma proposicional de la enunciación y la forma proposicional del pensamiento del emisor (Pilkington, 2000, pp. 90-91), pero, donde una semejanza máxima (en otras palabras, una implicatura muy fuerte) anularía la posibilidad de la comparación entre el objeto real y el objeto poético, una semejanza laxa

detona toda una variedad de implicaturas débiles. El procesamiento inferencial de la metáfora le exige entonces al receptor que explore todo el conocimiento enciclopédico asociado con cada uno de los términos con tal de crear un repertorio de implicaciones contextuales, de las que muchas quedarán descartadas de inmediato al resultar incompatibles. A falta de implicaturas fuertes o determinadas, es probable que el receptor termine por detectar una o varias semejanzas en un rango de implicaturas débiles que satisfagan su expectativa de relevancia. Como explica Pilkington,

Poetic metaphors are defined as those that typically achieve their relevance through the accessing of a very wide range of weak implicatures. The wider the range and the weaker the implicature the more poetic the metaphor, and the more responsibility the hearer—or in this case, more likely, the reader—has to take to access them. One might say that a greater imaginative commitment is required of the hearer/reader. (2015, pp. 55-56)

En este contexto teórico es factible, entonces, definir con precisión la ambigüedad y la connotación que frecuentemente se encuentran asociadas al discurso literario, en vista de que los símbolos, las imágenes, las alusiones y demás recursos poéticos funcionan de una manera similar en cuanto a la transmisión de información implícita, y es factible también explicar por qué estos fenómenos suelen interpretarse de maneras distintas (el procesamiento inferencial de un individuo nunca es idéntico al de otro) y por qué surgen incompatibilidades en la traducción (las ideas que abarca un rango de implicaturas débiles son distintas en entornos cognitivos distintos). Con todo, como proponen Sperber y Wilson,

In the richest and most successful cases, the hearer or reader can go beyond just exploring the immediate context [...] getting more and more very weak implicatures, with suggestions for further process-

ing. The result is quite a complex picture, for which the hearer [or reader] has to take large part of the responsibility, but the discovery of which has been triggered by the writer. The surprise or beauty of a successful creative metaphor lies in its condensation, in the fact that a single expression [...] will determine a wide range of acceptable weak implicatures. (1996, pp. 236-237)

El tratamiento de la metáfora en la teoría de la relevancia es quizá paradigmático o representativo, pero no por ello deja de ser solo un ejemplo entre los muchos efectos poéticos que se pueden estudiar por medio de la consideración formal de los contenidos implícitos de una enunciación. En términos más generales, es posible afirmar que la característica distintiva del discurso literario, y particularmente del poético, es, según la teoría de la relevancia, una cuestión de grado y no de naturaleza: como parte de la comunicación humana, el discurso literario presupone una búsqueda de relevancia, que en este caso —dado que el costo de procesamiento es mayor que el requerido en situaciones ordinarias— conlleva la consecución de efectos contextuales más significativos.

Sentadas estas bases es posible volver a asuntos de traducción y distinguir con mayor claridad la importancia de justipreciar la información implícita —o, más precisamente, la interdependencia de explicaturas e implicaturas— en la traducción de literatura, y específicamente de poesía, el discurso inferencial por antonomasia. Y no es que otros enfoques traductológicos hagan caso omiso de dicha exigencia; por lo contrario, la intuición o incluso la certeza de que la información implícita es parte integral del discurso poético es lo que ha llevado, por una parte, a los traductores a explicitar las intenciones comunicativas y, por otra, a los teóricos a proponer soluciones o preceptos de carácter general.

No obstante, la explicación anterior de las características de fuerza y responsabilidad en la comunicación de implicaturas demuestra ya en términos teóricos no solo por qué es indeseable la explicitación, sino también por qué altera o modifica el significado del texto en lengua meta: si implicaturas originalmente débiles se hacen fuertes o se ofrecen como explicaturas, el receptor de la traducción queda facultado para emprender nuevos procesos inferenciales a partir de esa información: por un lado, para buscar nuevas implicaciones contextuales lógicamente relacionadas con ella (es decir, para hacer asociaciones que el texto original no pretendía que se hicieran) y, por otro, para asumir que el emisor original es totalmente responsable de la información determinada cuando la responsabilidad es en realidad del traductor.

De cualquier modo, como indica Gutt (1992), el hecho de que un traductor sea cuidadoso con el manejo de la información implícita en el discurso literario no basta por sí solo para asegurar el éxito de su traducción. Hablar de éxito, incluso en situaciones comunicativas secundarias, es, de acuerdo con la teoría de la relevancia, hablar de una observancia metódica de las leyes y principios que gobiernan la comunicación humana, es decir, de una búsqueda calculada de relevancia óptima. A este respecto es útil recordar que “Relevance is not a set, unchanging parameter: there are degrees of relevance, produced by the balance of effort and reward” (Dahlgren, 2005, p. 78). Es posible que una traducción, incluso si explícita en pos de máxima claridad, sea poco efectiva o exitosa si, a pesar de ello, no brinda a su receptor los beneficios suficientes para resultarle relevante, es decir, fracasa en la consecución de efectos contextuales, o bien si exige un costo de procesamiento demasiado elevado. En términos de la teoría de la relevancia, una traducción tiene éxito siempre que ofrezca efectos

contextuales apropiados en el entorno cognitivo de la lengua meta, esto por medio de una presunción de semejanza adecuada en el caso de las traducciones indirectas (es decir, las que se identifican como versiones o adaptaciones) y de una presunción de semejanza óptima en las directas. En resumen, como apunta Gutt,

the foundational relation between a translation and its source text is not one of equivalence, but of interpretive resemblance... The principle of relevance has the effect of leading to an expectation of faithfulness in the following sense: any text that is presented as an instance of interpretive use automatically purports that it resembles the original text closely enough in relevant respects. (1992)

3.2. Una propuesta de modelo analítico

El modelo analítico que se propone a continuación se desprende consecuentemente del marco teórico proyectado en *Translation and Relevance*, y tiene el cometido de ofrecer una serie de pautas o criterios que puedan orientar al crítico, tanto como al traductor literario, en la definición y precisión de dichos “aspectos relevantes” en los que la traducción del discurso debe asemejarse interpretativamente a su original; esto dada la presunción, desde la perspectiva teórica aquí planteada, de que la tarea del traductor no es lograr un ideal de “fidelidad”, o siquiera de equivalencia, sino un texto que en la práctica cumpla cabalmente con su intención comunicativa:

Applied to translation as an instance of interlingual, interpretive use of language, this means that a translation communicates successfully when the target audience recognises what the translator intended to communicate, and unsuccessfully when it fails to do so. (Gutt, 1992)

La intención de este modelo dista mucho de ser normativa o prescriptiva, por engañosa que sea su apariencia. Su propósito no es otro que el de valerse de las aportaciones de la teo-

ría de la relevancia aplicada a la traducción a fin de descartar o minimizar la subjetividad de la que, como he dicho antes, se cree que depende toda evaluación de las traducciones de literatura. Se espera que el modelo demuestre que las estrategias de traducción no pueden ser, en efecto, ni relativas ni arbitrarias sino que, en pos de relevancia óptima, deben localizar y transmitir las pistas comunicativas que, en combinación inferencial con el contexto de producción, ofrezcan la máxima cantidad posible de efectos contextuales.

Por motivos lógicos y prácticos, el modelo se divide en dos etapas: la primera de carácter general y la segunda de consideraciones particulares.

3.2.1. Condiciones generales

Primera. Antes que cualquier otra cosa debe recordarse que el principio de relevancia define y condiciona la traducción en términos, por un lado, de sus objetivos, de lo que pretende comunicar, y, por otro, del modo en que debe expresarse. Así pues, es imperioso tener en mente que, de acuerdo con la teoría de la relevancia, (a) el objetivo de una traducción es que la interpretación del texto meta se asemeje a la interpretación del original en todos los aspectos relevantes, es decir, los que produzcan efectos contextuales adecuados, y (b) el texto meta debe expresarse del modo más consecuente con la transmisión de la intención comunicativa del original sin exigir esfuerzo gratuito o innecesario en su procesamiento.

Segunda. Por todos los motivos señalados en la sección 2.5, es evidente que las únicas traducciones que pueden someterse a un análisis valorativo basado en criterios objetivos y constantes (esto es, en relación con una presunción de semejanza máxima en función del entorno cognitivo original y no de los entornos cogniti-

vos, necesariamente variables o hipotéticos, de recepción) son las definidas como traducciones directas. El hecho de que las traducciones indirectas (es decir, las versiones o adaptaciones) incorporen los cambios que el traductor juzgue necesarios para optimizar la relevancia del estímulo en función de un receptor potencial vuelve de inmediato necesarias ciertas especulaciones culturales, socioeconómicas, psicológicas o cognitivas sobre el individuo y el contexto de recepción, lo que descarta toda aspiración de objetividad en el estudio. Las traducciones directas, por lo contrario, parten de la presunción de semejanza interpretativa óptima con respecto al original y, por tanto, se prestan naturalmente a la comparación y la evaluación.

Tercera. Dados los parámetros del punto anterior, es menester entonces determinar qué aspectos del texto fuente son relevantes para la realización de una traducción directa. Para tal propósito resulta imprescindible familiarizarse con el contexto de recepción supuesto por el emisor original, ya que solo así, según la teoría de la relevancia, puede accederse a una interpretación auténtica del estímulo. Como resume Vicente López Folgado,

Tenemos que tener en cuenta, pues, las suposiciones previstas por el emisor original [...] Los “efectos” contextuales, que son meras cuestiones de estilo para otros, pueden ser de máxima importancia a la hora de plasmar ese parecido completo con el original. (2010, p. 68)

Cuarta. En términos generales será también necesario, a todo lo largo del análisis, proceder bajo aviso de que pueden surgir diferencias contextuales que inviten a los traductores a hacer adaptaciones con tal de evitar malentendidos, y si bien las consecuencias particulares de tales ajustes deben valorarse en la segunda etapa del modelo (la explicación de contenidos implícitos, el resumen, la simplificación

léxica, sintáctica o semántica, etc.), su posible recurrencia en traducciones distintas debe sugerir, si no indicar, que se trata de diferencias contextuales irreconciliables por medio de la traducción directa.

Quinta. De acuerdo con lo expuesto en la sección 2.7, es imperioso estimar, del mismo modo, si el texto en cuestión se presta a la conservación de todas sus implicaciones analíticas y contextuales. En caso de no ser así, es decir, de que la semejanza interpretativa no pueda ser máxima, debe buscarse la combinación de pistas comunicativas y detonantes inferenciales prioritarios para la consecución de semejanza óptima con respecto a la intención comunicativa del texto de partida.

Sexta. La última consideración general, y sin embargo de suma importancia, es el costo de procesamiento. Todo esfuerzo mental requerido para procesar el texto meta —así se exprese de forma natural y sencilla o, más probablemente en el discurso poético, de algún modo intensificado— tendrá que verse recompensado o superado por efectos contextuales suficientemente relevantes.

3.2.2. Criterios específicos de análisis

Para efectos de un análisis particular, y también para facilitar la localización de las pistas comunicativas en cuya preservación o ausencia estará basada la presunción de semejanza óptima, se estima conveniente que el texto literario quede subdividido en las siguientes cuatro categorías, cada una de las cuales corresponde a un nivel lingüístico distinto.

Primera categoría, el nivel fónico-prosódico, en el que habrán de investigarse todos aquellos fenómenos y recursos de sonido, como la asonancia y consonancia, la aliteración, la onomatopeya, etc., que tengan una incidencia

directa en el ritmo o, en el caso de la poesía, en la prosodia. Del mismo modo, a este nivel corresponde el estudio de los patrones de recurrencia y la distribución de acentos, el cómputo de sílabas y demás sistemas en que consiste la versificación, así como el análisis del arreglo estrófico, las formas poéticas tradicionales y los esquemas o estructuras de la convención literaria.

Segunda categoría, el nivel morfosintáctico, en el que habrán de evaluarse las decisiones traductoras con tal de detectar (a) posibles traducciones léxicas erróneas, causadas ya sea por falta de dominio de la lengua fuente o por descuido (distracción, exceso de confianza, negligencia en el uso de diccionarios, etc.), y (b) reproducciones excesivamente complicadas o agramaticales de la sintaxis de la lengua de partida (fallas en la correspondencia de sustantivos y adjetivos, en la concordancia de verbos, etc.). Al respecto de este último inciso, debe tenerse particular cuidado a la hora de llevar a cabo el análisis, puesto que el discurso deliberadamente poético recurre, por motivos tanto estéticos como pragmáticos, a numerosas desviaciones de la norma del habla cotidiana (por ejemplo, el hipérbaton, la anadiplosis, etc.) que, desde luego, en cuanto pistas comunicativas, deben verse recompensadas con efectos contextuales correspondientes.

Tercera categoría, el nivel semántico, en el que habrá de hacerse un escrutinio de la lógica y la determinación del discurso con tal de verificar que en la traducción (a) no hayan quedado afectadas las relaciones de causa-efecto, antecedente-consecuente, etc.; (b) no se haya modificado el punto de vista, dando así lugar a incoherencias en la perspectiva de la voz narrativa o poética; (c) no se haya caído en la elipsis o incluso en el sinsentido a causa de una falta de conocimiento contextual en relación con el texto fuente; y, sobre todo, (d) se

haya respetado la ambigüedad del original, o bien no se hayan creado ambigüedades donde el original es claro. Este último punto es particularmente importante por las razones expuestas en la sección 2.7: en toda traducción directa, dada su presunción de semejanza óptima, cualquier rasgo estilístico se asume ser también del original, por lo que en este caso, por ejemplo, cualquier ambigüedad o indeterminación semántica de la traducción se debe suponer deliberada. Si, una vez analizado en relación con su contexto, el original resulta no ser ambiguo, entonces la indeterminación del texto meta puede considerarse un error de traducción. No obstante, y de acuerdo con los argumentos de la sección 2.5, cualquier error en la interpretación del discurso causado por una falta de familiaridad con el contexto fuente es responsabilidad del receptor, a menos que el traductor lo ponga sobre aviso.

Cuarta categoría, el nivel pragmático, en el que la interpretación de las implicaciones analíticas se vincula con la interpretación de las implicaciones contextuales para determinar el grado de semejanza interpretativa en que la traducción se presenta con respecto a su original. En este nivel debe corroborarse que la traducción (a) no haya recurrido a la paráfrasis o explicación de implicaturas; (b) no haya realizado cambios en el significado a raíz de una interpretación errónea de contenidos implícitos; (c) no haya suprimido o alterado los detonantes inferenciales del original, produciendo de este modo un quebranto en el proceso asociativo; (d) no haya normalizado efectos de extrañeza que son deliberados en el texto fuente; y, en particular, (e) no demuestre un tratamiento indiferenciado de pistas comunicativas y detalles estilísticos que en el original son indicadores de tono, actitud, emoción, ironía, etc. En este nivel, y por último, es de trascendental importancia la consideración de todo incremento gratuito en el costo de procesamiento inferen-

cial, ya que, como se ha visto anteriormente, el principio de relevancia exige que todo esfuerzo adicional se encuentre debidamente justificado y recompensado. Así pues, toda manifestación textual que requiera una inversión extraordinaria en estos términos (desde palabras o sintaxis anormales hasta tropos y lenguaje figurado) debe ser efectiva en cuanto a la relación de accesibilidad y gratificación:

To be meaningful, non-ordinariness of language use (i. e. textual salience) must always be communicatively motivated [...] [Opaque word order, repetition, the use of metaphorical language or any other form of implicitness] can be functional if it is intended to serve particular rhetorical purposes within the text. (Hatim y Munday, 2004, p. 60)

En el caso particular de las traducciones de poesía es necesario distinguir entre un lenguaje deliberadamente agudizado, por una parte, y traducciones carentes de naturalidad, por otra. En ese tipo de textos, la complejidad de la expresión en la lengua meta estará justificada, de acuerdo con el principio de relevancia, si conduce a efectos contextuales adecuados. Luego, en lo que respecta al nivel pragmático de la comunicación, una traducción puede llamarse errónea o fallida si el traductor no reconoce una pista comunicativa en el original y por tanto no produce una pista correspondiente en el texto meta. Por citar una vez más a Gutt,

What the translator has to do in order to communicate successfully, is to arrive at the intended interpretation of the original, and then determine in what respects his translation should interpretively resemble the original in order to be consistent with the principle of relevance. (1990, p. 157)

4. Conclusiones

En este artículo se han presentado solamente los fundamentos teóricos para el desarrollo de un modelo, por supuesto perfectible, cuya in-

tención es abrir brecha en el campo de la evaluación de las traducciones literarias, un terreno que hasta ahora se ha pensado pantanoso o insondable a causa del riesgo que representa la descalificación subjetiva. Con todo, el modelo analítico y valorativo que se esboza aquí, sostengo, es especialmente útil para la apreciación del discurso literario en traducción, no solo porque la teoría de la relevancia brinda un marco teórico para explicar el fenómeno o acontecimiento poético, sino, principalmente, porque da cuenta de lo necesaria que resulta la interacción funcional de todos los niveles de comunicación (lingüístico, poético, pragmático) en la producción de significados. Dado que el requisito primordial, y al parecer elusivo, de las traducciones de poesía, en particular, y de literatura, en general, ha sido siempre la reproducción tanto de la “forma” como del “contenido” del mensaje contenido en la expresión, la consecución de una semejanza interpretativa óptima, que entienda los rasgos estilísticos como pistas comunicativas o detonantes inferenciales, puede ser una solución viable para el problema de la supuesta improcedencia de toda valoración de efectividad en las traducciones literarias.

Desde luego que el modelo, tanto como la aplicación de la teoría de la relevancia en materia de traducción, como la expone Gutt, tiene limitaciones que es preciso admitir. Ambas son propuestas que están claramente orientadas hacia el contexto de producción (“author-centered approach”), y es imposible obviar que hoy en día en los estudios de traducción, o por lo menos en el sector más interesado en los asuntos culturales, estos enfoques tienden a ser reemplazados por teorías de la recepción en vista de que, como apunta Marta Dahlgren, “it can be argued that it is the reader’s world-view and experience that counts for the retrieving of meaning in literature and very especially in a poem” (1998, p. 27). La propues-

ta de este artículo —como, estoy seguro, la de Gutt— no niega la importancia del entorno cognitivo del receptor potencial en las traducciones indirectas, pero ciertamente afirma que un estudio cuyo marco de referencia fuera ese precisaría un cambio constante de parámetros y no poca dependencia en conjeturas. Dado que las traducciones directas toman como marco de referencia el entorno cognitivo del original para la transmisión del mensaje, son estas solamente las que se prestan al análisis valorativo de la manera como aquí se propone. No obstante, el criterio selectivo del modelo, más que una debilidad, se reconoce como una sugerencia para la realización de subsecuentes estudios con criterios y métodos distintos.

De ser el caso este, tanto como la viabilidad de la valoración de las traducciones directas, habrá quedado demostrada la urgencia de volver a la teoría de la relevancia para justipreciar las decisiones traductoras y los alcances que puedan tener, es decir, para evaluar el comportamiento y el desempeño del traductor más allá de cualquier relativismo o juicio de valor. Con suerte, habrá quedado demostrado que, en palabras de Gutt, “a good grasp of the relevance-theoretic framework not only deepens the translator’s understanding of the problems s/he encounters, but is indeed a prerequisite for the proper application of any rules and principles of translation s/he might come across” (2014, p. 224). En este sentido será cierto —más cierto hoy todavía de lo que fue hace unos treinta años— lo que dijo la crítica al respecto de *Translation and Relevance* desde un principio: “It remains to be seen whether the proposed relevance-theoretical framework will encourage new research efforts to improve our understanding of relevance in translation” (Tirkkonen-Condit, 1992, p. 244).

Referencias

- Bassnett, S. y Lefevere, A. (Eds.). (1990). *Translation, history and culture*. Londres y Nueva York: Pinter Publishers.
- Calvillo, J. C. (2017). “*Her translated faces*”: estudio valorativo de las traducciones de *Emily Dickinson al español* [Tesis doctoral]. México: UNAM.
- Colina, S. (2010). Evaluation/Assessment. En Y. Gambier y L. Van Doorslaer (Ed.), *Handbook of translation studies* (vol. 2, pp. 43-48). Amsterdam: John Benjamins. DOI: <https://doi.org/10.7202/1018812ar>
- Dahlgren, M. (1998). Relevance and the translation of poetry. *Revista Alicantina de Estudios Ingleses*, 11, 23-32. DOI: <https://doi.org/10.14198/raei.1998.11.03>
- Dahlgren, M. (2005). Translation and relevance: The appraisal of poetry. *BABEL-AFIAL*, 14, 71-99.
- Frawley, W. (1992). Review of *Translation and relevance: Cognition and context* by Ernst-August Gutt. *Journal of Linguistics*, 28(2), 516-519. DOI: <https://doi.org/10.1017/s0022226700015371>
- Gutt, E. A. (1990). A theoretical account of translation—without a translation theory. *Target*, 2(2), 135-164. DOI: <https://doi.org/10.1075/target.2.2.02gut>
- Gutt, E. A. (1992). *On the nature and treatment of implicit information in literary translation: A relevance-theoretic perspective*. University of Southampton. Recuperado de http://cogprints.org/2494/2/IMPINF8.htm#_edn1. 13 de julio de 2015.
- Gutt, E. A. (2004). Translation as interlingual interpretive use. En L. Venuti (Ed.), *The translation studies reader* (pp. 376-396). Londres y Nueva York: Routledge.
- Gutt, E. A. (2014). *Translation and relevance: Cognition and context*. Oxon y Nueva York: Routledge.

- Halverson, S. (1997). The concept of equivalence in translation studies: much ado about something. *Target*, 9 (2), 207-233. DOI: <https://doi.org/10.1075/target.9.2.02hal>
- Hatim, B. y Munday, J. (2004). *Translation. An advanced resource book*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Hewson, L. (2011). *An approach to translation criticism. Emma and Madame Bovary in translation*. Amsterdam y Filadelfia: John Benjamins. DOI: <https://doi.org/10.1075/btl.95>
- López Folgado, V. (2010). Traducción y relevancia: ¿Qué quiere decir “ semejanza interpretativa ” en traducción? En N. Perdu Honeyman (Ed.), *Cambio de dimensiones en traducción y comunicación* (pp. 47-72). Almería: Universidad de Almería.
- Malmkjaer, K. (1992). The relevance of translation studies. *Ilha do Desterro*, 28, 25-36.
- Malmkjaer, K. (2006). Approaches to translation, Linguistic. En K. Brown (Ed.), *Encyclopedia of Language & Linguistics* (2.^a Ed.) (pp. 409-416). Boston: Elsevier. DOI: <https://doi.org/10.1016/b0-08-044854-2/00462-4>
- Pilkington, A. (2000). *Poetic effects. A relevance theory perspective*. Amsterdam y Filadelfia: John Benjamins.
- Pilkington, A. (2015). Poetic effects: A relevance perspective. En R. D. Sell (Ed.), *Literary pragmatics* (pp.44-61). Oxford y Nueva York: Routledge.
- Pym, A. (2010). *Exploring translation theories*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Sapire, J. E. (1996). Gutt's relevance-theoretic account of translation: an account of “translation” or “non-translation”? *Linguistics Taalkunde*, 14(1), 1-7. DOI: <https://doi.org/10.1080/10118063.1996.9724038>
- Smith, K. (2002). Translation as secondary communication. The relevance theory perspective of Ernst-August Gutt. *Acta Theologica Supplementum*, 2, 107-117. DOI: <https://doi.org/10.4314/actat.v22i1.5456>
- Sperber, D. y Wilson, D. (1987). *Precis of Relevance: Communication and cognition. Behavioral and Brain Sciences*, 10(4), 697-754.
- Sperber, D. y Wilson, D. (1996). *Relevance: Communication and Cognition* (2nd Ed.). Oxford y Cambridge: Blackwell. DOI: <https://doi.org/10.1017/s0140525x00055345>
- Tirkkonen-Condit, S. (1992). A theoretical account of translation—Without translation theory? *Target*, 4(2), 237-245. DOI: <https://doi.org/10.1075/target.4.2.08tir>
- Tirkkonen-Condit, S. (2003). Review of *Translation and Relevance: Cognition and Context* by Ernst-August Gutt. *Target*, 14(1), 193-196. DOI: <https://doi.org/10.1075/target.14.1.18tir>

Cómo citar este artículo: Calvillo, J. C. (2019). Relevancia y traducción literaria. Fundamentos para la propuesta de un modelo analítico. *Mutatis Mutandis. Revista Latinoamericana de Traducción*, 12(2), 454-474. DOI: 10.17533/udea.mut.v12n2a06